

IDENTIFICACIÓN

PA-LO.6 (97)

BARRIO	LITORAL OESTE	HOJA	11	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Estudio de Detalle - LO.7 "C/ Guindaleta"
--------	---------------	------	----	---------------------------	---

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Estudio de Detalle LO.7 "C/ Guindaleta". Aprobación Definitiva: 23-02-01

Gestión Urbanística:

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



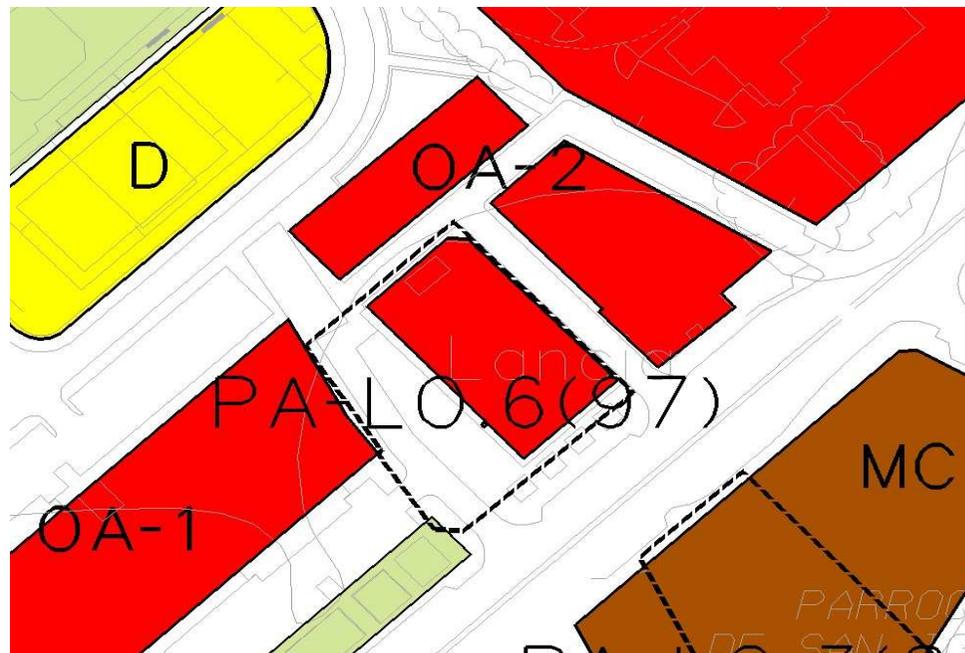
CONDICIONES

- 1.- Ajuste de alineaciones y volúmenes con las aperturas viarias.
- 2.- Ordenanza: OA-2.
- 3.- Techo máximo 3.450 m²t.
- 4.- Uso: Residencial/Comercial.
- 5.- La altura de edificación se fija por la anchura de los viales y el uso a implantar.
- 6.- Afección Aeronáutica: El desarrollo de este planeamiento puede vulnerar las servidumbres aeronáuticas, por lo que su ejecución sólo podrá llevarse a cabo en aquellas áreas en que se acredite, mediante estudio aeronáutico, que su ejecución no compromete la seguridad ni afecta de modo significativo a la regularidad de las operaciones aeronáuticas.

El instrumento urbanístico de desarrollo debe remitirse al Ministerio de Fomento, junto con dicho estudio aeronáutico, no pudiendo aprobarse ni darse inicio a su ejecución sin el informe favorable de dicho Ministerio.

El aprovechamiento definitivo del sector será el resultante de esta autorización ministerial.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	2.454,00 m ² s	Ie m²/m²s:	1,41
EDIFICABILIDAD TOTAL:	3.450,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	m ² t/m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m ² t	Excesos:	